



ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTO ANGEL,
CELEBRADO EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

PRESIDENTE:

D. José Gallardo Gambin.

ACTA:VOCALES ASISTENTES:

D. Francisco Marin de Espinosa Labella.
D^a. Alexandra Gallardo Pérez.
D^a. Dolores Canovas Martínez.
D^a. Dolores Iniesta Iniesta.
D^a. Encarnación Canovas Martínez.
D^a. Angeles María Pérez Barcelo.
D. Juan Guirado García.

En la pedanía de Santo Angel, en el Salón de Actos del Centro Municipal, y siendo las veintiuna horas del día treinta y uno de enero del año dos mil trece, se reúnen las personas que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Santo Angel.

VOCALES AUSENTES:

D. Juan José Gil Oró.

El Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente que se establece en el art.49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, procediendo a leer el orden del día.

SECRETARIA/ADMINISTRADORA:D^a M^a Carmen Gutiérrez Gil de Pareja.

Punto primero.- Aprobación, si procede, desglose por partidas del Presupuesto del ejercicio 201.

El Sr. Presidente efectúa explicación del presupuesto asignado a la Junta, con una reducción en gasto corriente de un 2 % , el desglose se ha realizado como el año pasado, bajando el mismo porcentaje, siendo el siguiente:

GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES (capítulos II y IV)	IMPORTE
924.210.00 Repar. en infraestructuras y Bienes Naturales	13.500,00 €
924.212.00 Repar. en Edif. e Instalaciones Municipales	6.750,00 €
924.213.00 Rep. Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	90,00 €
924.215.00 Reparación Mobiliario	90,00 €
924.216.00 Rep. Equipos Procesos de Información	90,00 €
924.221.99 Otros Suministros	90,00 €
924.226.01 Atenciones de Protocolo	500,00 €
924.226.09 Actividades socioculturales y deportivas	33.000,00 €
924.226.17 Festejos Populares	12.392,00 €
924.226.99 Otros Gastos Diversos	61,00 €
924.489.04 SUBVENCIONES	0,00 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES 2.013	67.563,00 €

A continuación toma la palabra portavoz PSOE, indicando que el presupuesto es pequeño para el nº de habitantes que tiene la pedanía, no cumpliendo el Reglamento por no asignar el 8% del presupuesto del Ayuntamiento.

Después de un debate se procede a la votación, siendo aprobado por seis votos a favor (PP) y dos en contra (PSOE).



El Sr. Presidente expone que dentro del presupuesto están recogidas las ayudas que están previstas dar a los Colectivos, siendo las siguientes:

APA. COLEGIO PUBLICO	1.500,00
COFRADIA	500,00
CENTRO MAYORES LOS ALBURQUERQUES	500,00
CENTRO SOCIAL DE MAYORES	2.300,00
CENTRO DE LA MUJER	2.300,00
CLUB DE BALONCESTO	400,00
ESCUELA DEPORTIVA FUTBOL SALA	700,00
PEÑA HUERTANA	400,00
APA I.E.S. LA ALQUIBLA	350,00
AMPA COLEGIO VILLA PILAR	450,00

Quedando aprobado el reparto por unanimidad.

El Presidente no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil trece, dio por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta de dos folios, de cuyo contenido como Secretaria HAGO CONSTAR.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

LA SECRETARIA